



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
231

Nº INF. TECNICO
202

TRAMITADA
21/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COPIA AUTÉNTICA 20202312014003506

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Unidades de Enajenación y Servicios

21/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **231** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **202** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
202	16408	18/08/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 20202312014003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
IDENTIFICACION	60804001-3	Nº	141
REGION	XV REGIÓN	FONO	82348567
CUBO	ARICA	CIUDAD	
DIRECCION	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

CANTIDAD DE UNIDADES CARGA ▶ 0 TARA ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
ORIGEN	Origen ▶ AV. DE CHACALLUTA	Destino ▶ PUERTO DE ARICA
SEÑALIZACIÓN PER	RUTA 5 NORTE	
NUMERO DE VIAL	25	Fecha Aprox. Vial 24/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
ANCHO	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACION DE EJES

ESTRUCTURA CONVENCIONAL	1.5	
EJE DE EJES	(S)	(D) (D)
EJE SUELOS	6	19
EJE BUELTAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante debe ser acompañado a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280), Controlar pasajes y presentar el boleto de Pasaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación de circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de tránsito. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **RESTRICCIONES:** No autorizado a la Puente de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma manual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/08/2014

FECHA HASTA ▶ 27/08/2014

FIRMA DEL SOLICITANTE POR PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISEITE ALMONTE CASTELLA

F. Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuti

GOBIERNO DE


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD

16408

INGRESO

18/08/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT	60804001-3	N°	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

UNIDADES	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25
----------	-----------	-----------	----------

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
COORDENADAS	Origen ▶ AV. DE CHACALLUTA	Destino ▶ PUERTO DE ARICA
RUTA A SEGUIR	RUTA 5 NORTE	
VELOCIDAD	25	Fecha Aprox. Viaje 24/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO VEHICULO	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES ESTATALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACION DE EJES

Dist. ENTRE CONJUNTOS	1.5	
Dist. ENTRE EJES	(S)	(D) (D)
Dist. ENTRE EJES	6	19
Dist. ENTRE EJES	2	8
Dist. ENTRE EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

ABELARDO
MUÑOZ TOBAR
10086972-1